

que se hacia por dha Comunidad cada fiesta
de la Navidad de quatro personas capaces para
exercer el encargo consular, los quales presta-
ban el juramento entre las manos de dho
señor de Poutouy, o de su hijo en su ausencia
en mismo traspasso el dño de tres dias de fer-
vidumbre que el bendedor podia exigir
anualmente de los havitantes familia,
familia, a saber, un dia para cabar las
viñas, uno para Escardarlas, y uno para
vendimiarlas, con el cargo solo de alimentar
los razonablemente durante los dias que
hicieran dha fervidumbre, tambien dio y
traspasso el derecho de percibir los dños, y
ventar a el doceavo de todas las mutacio-
nes por venta, y de los Feudos, o de senno
nuales ser liardos por peonada de todas las
tierras que se hallan encerradas en las
confrontaciones que señala. Igualmente
traspasso como una dependencia de esta ven-
ta el castillo señorial, granja, hornos
y todos los demas edificios que le
pertenecen, declarando vendida el dño.

